

**Notas de facebook**

# **Trazos Digital**

**Marzo 2025**



ASOCIACIÓN CULTURAL TRAZOS DEL SALÓN

## EL TRAZO

Pensar en una exposición de arte contemporáneo en España en la actualidad es sinónimo de visita a Madrid, Barcelona, Málaga o Valencia. Lo que no es tan habitual es asociar este tipo de muestras a pequeñas ciudades con espacios a disposición para lograr un discurso que haga dialogar a las obras entre sí. Donde se agrupe a artistas de distintas generaciones y tendencias, a la vez que se pretende atraer a diferentes públicos de diversas edades en un mismo espacio donde distintas colecciones puedan ir rotando temporalmente en diferentes muestras.

Esos centros, entre paredes y paneles, suelen ser un espacio abierto a quienes deseen documentarse y darle mayor visibilidad a sus inquietudes artísticas o deseos de conocimiento. Territorios en los que conviven lenguajes artísticos a través de los cuales se puede hacer un recorrido por las propuestas artísticas contemporáneas cada vez más novedosas que, en un principio, nos podrían parecer incompatibles.

Los espacios artísticos de la periferia deben buscar la integración en el territorio. Se enfrentan a problemas de renovación y reconstrucción urbana y a la necesidad de atraer públicos externos a esos territorios, para recibir un turismo culto al que ofrezcan varias propuestas de calidad. También para recibir a gente del municipio o de otros de alrededor que buscan este tipo de muestras porque realmente les interesa el arte contemporáneo. Y, además, habrá muchos jóvenes de la zona que crezcan con la posibilidad de conocer a artistas a los que de otra manera no tendrían acceso. Así siempre tendrán visitantes.

¿Por qué en estos lugares pequeños (ciudades) no se pueden programar exposiciones de primer nivel con artistas internacionales? ¿Por qué sus habitantes tienen que viajar a las grandes capitales para disfrutar de ellas?

Este escrito se parece demasiado a otras columnas o artículos que tenemos dedicados en *Trazos* a reivindicar creación de un centro de arte para la Plasencia que acoja la colección Salón de Otoño/Obra Abierta, y eso empieza a representar para la Asociación un cierto cansancio. No obstante, seguiremos haciéndolo, porque todavía no tenemos ninguna respuesta firme a nuestro requerimiento.

Asociación Cultural Trazos del Salón

## EL ARCHIVO

### Las Ordenanzas del Hospital de la Merced de Plasencia

De gran importancia para los municipios era la salubridad pública ya que las enfermedades epidémicas, tanto en la Edad Media como en el Antiguo Régimen, eran devastadoras entre la población, de ahí la importancia de disponer de establecimientos y profesionales sanitarios para la curación de los enfermos, así como de normativas que la regulasen. A este respecto los RR. CC. establecieron en 1477 el Tribunal del Protomedicato, el cual estaba encargado de conceder las licencias para ejercer la medicina y evitar el intrusismo. Según esta ley los protomédicos debían de examinar a los físicos, cirujanos, ensalmadores<sup>1</sup>, boticarios, especieros<sup>2</sup> y herbolarios<sup>3</sup>, prohibiéndose que ninguna persona «en estos nuestros Reynos y Señoríos usen de ensalmos, ni conjuros, ni encantamientos, so la pena o penas que les pusieren, así corporales como pecuniarias»<sup>4</sup>. Este Tribunal perduró hasta principios del siglo XIX. La Novísima Recopilación también recoge en su libro VIII una serie de profesionales sanitarios de formación muy heterogénea y con funciones a veces imprecisas. Así, en la pragmática de los RR. CC. de 9 de abril de 1500, en el Título «De los Médicos, Cirujanos y Barberos» se aludía así a los barberos:

*que nignun barbero ni otra persona alguna , pueda poner tienda para sajar ni sangrar, ni echar sanguijuelas ni ventosas, ni sacar dientes ni muelas, sin ser examinados primeramente por los dichos nuestros Barberos mayores (...), so pena de dos mil maravedís (...), pero que qualquiera que quisiere, pueda afeytar de navaja o de tixera sin ser examinado y sin su licencia»<sup>5</sup>.*

Esta normativa diferenciaba, en consecuencia, dos tipos de barberos, el barbero sangrador-sacamuelas que tenía que haber sido examinado por los Barberos mayores para poder ejercer este tipo de medicina, y el barbero de afeitar y cortar el pelo para lo cual no se necesitaba licencia.

Por lo que se refiere a los médicos y cirujanos se legisló en 1548 que deberían de advertir a los enfermos, "especialmente en las enfermedades agudas", a que se confesasen, "a lo menos en la segunda visita (...), so pena de diez mil maravedís"<sup>6</sup>, debiendo los médicos de recetar "en romance"<sup>7</sup>.

Más tarde, por pragmática de 7 de noviembre de 1617 se reordenó la enseñanza de la medicina al establecerse un nuevo método para examinar a los médicos, boticarios y cirujanos<sup>8</sup>. Para estos últimos se dividió la carrera en dos categorías: cirujanos latinos y cirujanos "romancistas", estos eran los que no sabían latín, es decir, que no habían acudido a la universidad y habían aprendido el oficio meramente por haber sido ayudantes o "practicantes" de otro cirujano, aunque sí

---

<sup>1</sup> Ensalmador , según el Diccionario de Autoridades (Tomo II, 1732): "el hombre que cura con ensalmos"

<sup>2</sup> Especiero, según el citado Diccionario (Tomo III, 1732). "el que vende especias y drogas y trata de ellas"

<sup>3</sup> Herbolario, según el ya aludido Diccionario (Tomo IV, 1734): "el que tiene conocimiento de las hierbas, sus virtudes y propiedades; también se llama así el que las vende".

<sup>4</sup> NOVÍSIMA RECOPIACIÓN, Libro VIII, Título X Ley I, apartado 8.

<sup>5</sup> Ibídem, Libro VIII, Título XI, Ley VIII «De los Médicos, Cirujanos y Barberos».

<sup>6</sup> Ibídem, Ley I.

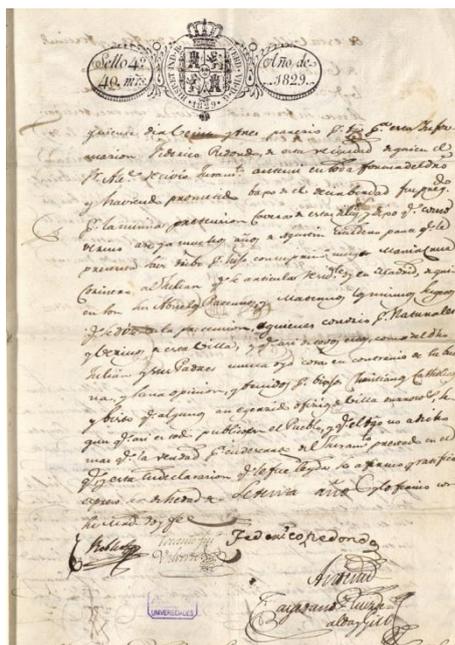
<sup>7</sup> Ibídem, Ley II.

<sup>8</sup> Ibídem, Libro VIII, Título X, Ley VIII, «.Nuevo método para el examen de Médicos, Cirujanos y Boticarios en el Protomedicato y para la enseñanza de la Medicina en las Universidades»

debían tener licencia del Real Protomedicato para ejercer su actividad. Se estipulaba que los cirujanos

*Sean obligados a estudiar la Algebia (sic, por álgebra), que es parte de la Cirugía, y hay en España gran falta de Algebristas, para reducir y concertar miembros dislocados y quebraduras de hueso, y otras cosas tocantes a la Algebia; y que no sean admitidos a examen ni se aprueben si no supieren esta parte de la Cirugía; y que por lo menos traigan probado que la han practicado con un Algebrista por tiempo de un año<sup>9</sup>*

En cuanto a los títulos acreditativos la pragmática establecía en su apartado 14 que se expidiesen "en pergamino liso sin iluminaciones" para que no supusiese un mayor gasto a los recién titulados.



Exp. ingreso al R. Colegio de San Carlos  
Certificado. de buena conducta y limpieza de sangre. 1829. AHN

A finales del siglo XVIII Carlos III dio un gran impulso al estudio de la cirugía al crear en Madrid el Colegio de Cirugía de San Carlos<sup>10</sup>, ya con absoluta independencia del Tribunal del Protomedicato, y cuyo fin era fomentar "el aumento de buenos Cirujanos latinos, que destierren la ignorancia, y reparen la escasez de profesores buenos"<sup>11</sup>. Los alumnos para ingresar en él deberían de presentar su fe de bautismo, certificado de conducta y certificado de limpieza de sangre<sup>12</sup>.

<sup>9</sup> *Ibidem*, Libro VIII, Título X, Ley VIII, apartado 7. La "algebia" se refiere al álgebra quirúrgica que comprendía el tratamiento de las fracturas y las dislocaciones, así como otros quehaceres quirúrgicos. En el Diccionario de Autoridades (Tomo I, 1726), una de las acepciones de "álgebra" es definida como "el arte de concertar los huesos que se han desencaxado de su lugar y postura natural, restituyéndolos a ella: y esta arte está comprendida en la Cirugía practica". El algebrista en este contexto equivaldría al traumatólogo.

<sup>10</sup> Anteriormente se habían creado en Cataluña y en Cádiz, en esta última con el fin de proporcionar cirujanos útiles para la Marina.

<sup>11</sup> NOVÍSIMA RECOPIACIÓN, Libro VIII, Título XII, Ley I.

<sup>12</sup> *Ibidem*, Ley X. Los Estatutos de limpieza de sangre impedían el acceso a empleos públicos o a múltiples entidades privadas a los cristianos nuevos, los descendientes de judíos o moros. Fueron suprimidos por R. O. del 31 de enero de 1835, aunque se mantuvo hasta 1859 para los oficiales del ejército.

Por otro lado la inmensa mayoría de la población vivía en núcleos rurales donde era muy difícil acceder a esta asistencia sanitaria, debiéndose, en el mejor de los casos, de sufragarse de los fondos de Propios de cada concejo<sup>13</sup>. Ante la escasez de profesionales sanitarios en el mundo rural, que a lo sumo podrían contar con un barbero-sangrador y/o una partera, sus habitantes solían recurrir a los que practicaban una medicina supersticiosa<sup>14</sup>: brujos, astrólogos judicia-rios<sup>15</sup>, hechiceras, ensalmadores y saludadores<sup>16</sup>. Precisamente para evitar "muchos malos sucesos en los partos, provenientes de la impericia de las mugeres llamadas parteras, y de algunos hombres que, para ganar su vida, habían tomado el oficio de partear" el rey Fernando VI en 1750 dio una ley con el fin de que fuesen examinados los "parteros y parte-ras para poder ejercer su oficio", estableciéndose por el Tribunal del Protomedicato las reglas para ello.

En las ciudades, en contraposición con el mundo rural, la situa-ción sanitaria era algo más eficiente al haber instituciones sanita-rias tanto de fundación privada como concejiles donde podía acudir la población que carecían de medios para poder costearse la asistencia sanitaria.

Con respecto a Plasencia había varios hospitales aunque dos eran de patronazgo municipal: el Hospital de la Cruz o de San Roque, situa-do en la Puerta del Sol, y el Hospital de la Merced, situado en la Puerta de Talavera (actual aparcamiento). Este último era más impor-tante y atendía un mayor número de enfermos, por lo que el Ayuntamien-to reglamentó mediante unas ordenanzas<sup>17</sup> en 1704 la admisión de enfer-mos pobres y la atención de éstos por los distintos empleados del mis-mo.



Ábside la capilla del antiguo Hospital de la Merced

Por lo que se refiere al ingreso de los pacientes esta normativa establecía en su articulado I que para la admisión de los enfermos po-bres en el Hospital debía ser certificada por el cirujano la enferme-

---

<sup>13</sup> GRANJEL, Mercedes, "Médicos y cirujanos en Extremadura a finales del siglo XVIII", *DYNAMIS, Acta Hisp. Med. Sci. Hist. Illus.* 2002, 22, p. 162

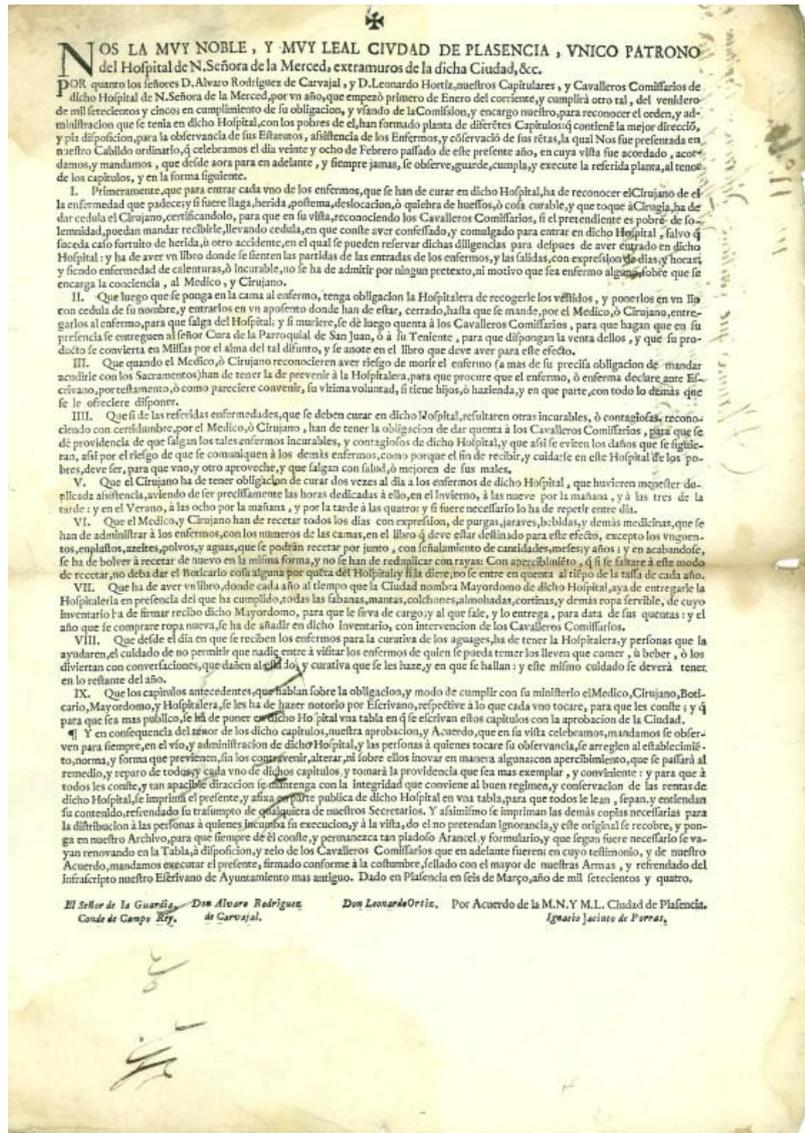
<sup>14</sup> S. GRANJEL, LUIS, "El ejercicio de la medicina en la sociedad española del siglo XVII". *Discurso pronunciado en la solemne apertura del Curso Académico 1971-1972*, Uni-versidad de Salamanca, 1971, pp. 12-16.

<sup>15</sup> Según el Diccionario de Autoridades (Tomo IV, 1734) el significado de judiciario: "se aplica a los que ejercitan el arte de adivinar por los Astros, de que se jactan va-namente los Astrólogos, que también se dice Astrología Judiciaria"

<sup>16</sup> Saludador, según el Diccionario de Autoridades (Tomo VI, 1739) en una de sus acepcio-nes: "comúnmente se aplica al que por oficio saluda con ciertas preces, ceremonias y soplos para curar el mal de rabia"

<sup>17</sup> Estas Ordenanzas fueron aprobadas por el Ayuntamiento el 28 de febrero de 1704 y se imprimieron el 6 de marzo del mismo año. ARCHIVO MUNICIPAL DE PLASENCIA. Hospital de la Merced.

dad que padecían, para que los caballeros comisarios<sup>18</sup> de los hospitales diesen la orden de ingreso y, dada la religiosidad imperante, los enfermos debían portar también un documento o cédula donde constase que habían confesado y comulgado, «llevando cedula en que conste aver confesado y comulgado para entrar en dicho Hospital», aunque evidentemente este trámite se dejaba para después si el ingreso se hubiese producido en caso de urgencia. También se establecía que debería de haber un registro de entradas y salidas de enfermos, precisando que «siendo enfermedad de calenturas o incurable, no se ha de admitir por ningún pretexto, ni motivo que sea, enfermo alguno, sobre que se encargara la conciencia al Medico y Cirujano».



Ordenanzas del Hospital de la Merced. 1704. AMP

En su apartado II se disponía «que luego que se ponga en la cama al enfermo, tenga la obligacion la Hospitalera de recogerle los vestidos» hasta que el enfermo saliese del Hospital, «y si muriese se dé luego cuenta a los Cavaleros Comisarios, para que en su presencia se

<sup>18</sup> Lógicamente el Ayuntamiento placentino tenía que vigilar que el Hospital estuviera correctamente gestionado, de ahí que nombrase a principios de cada año a dos caballeros regidores, equivalentes a los concejales integrantes de una comisión municipal actual, como comisarios encargados de su supervisión.

entreguen al señor Cura de la Parroquial de San Juan» a fin de que con su venta se hiciesen misas por el alma del difunto, anotándose en su registro correspondiente. Este enunciado y parte del siguiente es el reflejo de la religiosidad imperante en la sociedad de esa época, además de relacionar la salud física con la salvación del alma, disponiéndose:

*III. Que quando el Medico o Cirujano reconocieren aver riesgo de morir el enfermo (a mas de su precisa obligacion de mandar acudirle con los Sacramentos) han .de tener la de prevenir a la Hospitalera.*

Preocupándose asimismo de que esta procurase que el enfermo o la enferma con riesgo de fallecer, otorgasen sus últimas voluntades.

En cuanto al articulado IV<sup>19</sup> se vuelve a reiterar que los enfermos contagiosos y los incurables han de salir del Hospital «y que asi se eviten los daños que se siguieran, asi por el riesgo de que se comuniquen a los demás enfermos» pues el fin de este Hospital es que los enfermos «salgan con salud o mejoren de sus males».

Su apartado V dispone que el cirujano ha de curar dos veces al día a los enfermos que lo requieran «y si fuere necesario lo ha de repetir entre dia», siendo en invierno a las nueve de la mañana y a las tres de la tarde; y en verano a las ocho de la mañana y a las cuatro de la tarde.

El capítulo VI menciona indistintamente al médico y al cirujano como los que pueden recetar «purgas, jarabes, bebidas y demás medicinas, que se han de administrar a los enfermos», debiendo quedar consignado en un libro. Por otro lado, «los unguentos, emplastos, azeites, polvos y aguas» se debían de recetar en conjunto y de una forma parecida a lo que es hoy la receta electrónica, ya que se prescribían por un periodo estimado de tratamiento, sin posibilidad de dúplica, «y no se han de reduplicar con rayas», ya que en caso necesario, el tratamiento debía ser prescrito de nuevo una vez acabada la medicina, con apercibimiento «que si se faltare a este modo de recetar, no deba dar el Boticario cosa alguna por cuenta del Hospital, y si la diere, no se entre en cuenta a tiempo de la tasa de cada año».

Asimismo se establece que el mayordomo, nombrado por el ayuntamiento anualmente, tenía que hacer un inventario de las sábanas, mantas, colchones, almohadas, cortinas «y demás ropa servible» que recibiese, y otro al finalizar su mandato, siendo supervisado por los caballeros comisarios (capítulo VII).

La hospitalera «y personas que la ayudaren» han de tener «cuidado de no permitir que nadie entre a visitar los enfermos de quien se pueda temer los lleven que comer, u beber, o los diviertan con conversaciones que dañen el estado y curativa que se les haze» (capítulo VIII). Esta medida en la actualidad se sigue manteniendo en las visitas a los enfermos hospitalarios españoles.

Todos estos apartados que hablan de las obligaciones de los distintos profesionales del Hospital debían ser comunicados por escribano, «respective a lo que cada uno tocara, para que les conste; y que para que sea mas publico, se ha de poner en dicho Hospital una tabla en que se escrivan estos capítulos» (capítulo IX).

Concluye este ordenamiento mandando la ciudad se imprima y se hagan las copias necesarias «para la distribución a las personas a quienes incumba su execucion, y a la vista do (sic) el no pretendan ignorancia, y este original se recobre y ponga en nuestro Archivo, para que siempre de el conste, y permanezca tan piadoso Arancel».

---

<sup>19</sup> En el documento original se debió confundir el impresor ya que volvió a numerarlo como artículo III cuando le correspondía el IV.

En estos enunciados vemos que se aluden al cirujano, médico, hospitalera y boticario, aunque el control de la administración se reservaba al mayordomo que a su vez estaba supervisado por dos regidores comisionados, los caballeros comisarios, nombrados por el concejo anualmente.

Por la especial mención en estas ordenanzas de la figura del cirujano se puede inferir que este no sería romancista<sup>20</sup> sino cirujano latino, cuya titulación sería de rango universitario, aunque en esa época poseían menor nivel social que los médicos. Ambos, indistintamente, como se ha mencionado, son los que podían recetar las medicinas que se administraban a los enfermos.

Por lo que a la hospitalera se refiere parece que sus funciones serían una mezcla de administrativa y celadora-enfermera, ya que debía llevar el cuidado de las pertenencias de los enfermos, inventariar la ropa hospitalaria, impedir las visitas inoportunas a los mismos, así como evitar que les llevaran comida o bebida. De los documentos del Archivo se deduce que esta figura pasó a denominarse despensero y practicante o enfermero, con tareas también de encargado de alimentación de los enfermos, siendo ejercido por hombres<sup>21</sup>. Estos despenseros, a veces, incurrían en malas prácticas, teniéndose que abrirles expediente informativo, como sucedió en 1784 con el despensero Tomás Paniagua que, según testimoniaba el antiguo mayordomo del Hospital Luis González, tras advertir que "es el dueño absoluto de todo el Hospital" y que hacía lo que quería con los suministros alimenticios hospitalarios, siempre en su beneficio, informaba

*se me caen las alas del corazón de ver a los pobres enfermos en la cama tan negra y las mantas llenas de manchas, y bajo las tarimas mucha porción de basura, y todo el Hospital muy poco cuidado, sin embargo de que continuamente estaba llevando escobas, es muy poco aseado pues hasta la ropa que tiene en un Arca grande esta se halla muy mal tratada y con poca curia, presumo que todo su cognato es el de ver como entran enfermos en el Hospital para tener mas lucro<sup>22</sup>.*

Refería también que no le había reprendido porque no se atrevía "por lo desatento y desvergonzado que es dicho Hospitalero".

Otro informante, Francisco Jacinto Vélez, participaba que había verificado que Paniagua daba a los enfermos para cenar un huevo en lugar de dos, y que el despensero había conseguido indisponer entre sí al médico José Torrent con el cirujano Claudio Adoret, si bien indicaba que había conseguido arreglar esas desavenencias.

El informe del cirujano Adoret era muy exhaustivo y negativo sobre la conducta de Paniagua<sup>23</sup>. A través de él se perciben las costumbres de visitantes y enfermos de esa época, además de las corruptelas habituales que, en este caso, estaban protagonizadas por el despensero-practicante Tomás Paniagua. El cirujano subrayaba que no se guardaba lo establecido por las Ordenanzas del Hospital al permitir el despensero que los enfermos "se fuesen quando no querían sujetarse a la curativa", dejándolos salir "hasta quando quisiesen, biniendo algunas vezes embriagados", consintiendo que entrase cualquiera y diesen a los enfermos "cosas contrarias a la Curatiba (...) haciendo mas Gasto al Hospital". Precisamente al crearse el Regimiento de Milicias Provinciales de Plasencia en 1766 (R. D. de 18 de noviembre) los soldados

---

<sup>20</sup> Los cirujanos romancistas eran los que no habían recibido instrucción académica, en contraposición al cirujano latino de formación universitaria.

<sup>21</sup> No se han conservado en el Archivo Municipal documentos que aludan a una mujer realizando tales funciones, aunque sí ayudando al marido o al padre.

<sup>22</sup> AMP. Hospital de la Merced, "Expediente incoado para averiguar la conducta de Tomás Paniagua, despensero del Hospital de la Merced". 1784, febrero-abril., fol. 2 r.

<sup>23</sup> Ibidem, fol. 5 r.-6 v.

eran usuarios habituales del Hospital, lo que daba lugar a varios casos de indisciplina, teniendo que llevárselos presos la autoridad militar. A este respecto Adoret señalaba que otro día había encontrado "jugando a los Naipes barios soldados y el Hospital hecho un cuartel", y que el dispensero no impedía o ponía cuidado "entren las mujeres en las Alcobas de los hombres, y al contrario, estos en las de aquellas", precisando algunos casos que habían ocurrido. En cuanto a la alimentación abundaba en lo ya dicho por Jacinto Vélez:

preguntado a los enfermos que les daba de cenar, me respondieron un huebo y unas sopas, les dije que tenían dos y me expresaron que no lo sabían, quedándose dicho dispensero con el otro huebo (...) el enfermo padecía, el Hospital tenía el gasto y el dispensero la ganancia<sup>24</sup>

Informe que hace según el Sr. D. L. M...  
 de la de N. de...  
 Claudio Adoret.

También me dispusieron de...  
 Claudio Adoret.

Expediente incoado al dispensero Tomás Paniagua.  
 Informe del cirujano Claudio Adoret. 1784. AMP

En cambio, el médico José Torrent da en principio un informe<sup>25</sup> más positivo sobre Paniagua, comentando que en los cinco años y medio que lleva trabajando dicho enfermero-dispensero trataba a los enfermos "con charidad y Amor, suministrándoles los alimentos y Medicinas con el mayor esmero y puntualidad (...), procurando tener las salas de los enfermos barridas y aseadas, y sus camas limpias en quanto es posible", cosa contraria, como se ha visto, al informe del antiguo mayor-domo. Asimismo afirmaba que se preocupaba de los enfermos "mayorita-

<sup>24</sup> Ibidem, fol. 6 r.

<sup>25</sup> Ibidem, fol. 7 r.-8 r.

riamente quando están en peligro, no desamparandoles de día ni de noche", ratificando que

*no tiene escrupulo alguno para tratar a los enfermos aun quando estén los mas asquerosos, pues no rehusa moverlos, incorporarlos y ayudarles a quanto sea menester, propiedades todas verdaderamente estimables y que deben tener los buenos enfermeros.*

Torrent daba cuenta también de algunos aspectos negativos

*Tiene un genio chismosillo, de poca reserva, parlero y mentiroso, por cuya causa se han originado varias desazones entre D. Claudio Adoret y yo (...); qué daños hace una mala lengua (...) que un hombre discolo y chismoso es muy perjudicial, y que adonde esté no puede haber paz*

En cuanto a Tomás Paniagua solicitó al Ayuntamiento un traslado de estos informes. Este, en sesión del 4 de abril de 1784, acordó que se tuviese en cuenta la petición y se viesen los informes del expediente aunque no se da cuenta en él de la resolución tomada.

Este sistema sanitario municipal placentino fue languideciendo en el siglo XIX hasta su extinción. A ello contribuyó la nueva articulación territorial de Extremadura que quedó transformada en dos provincias en noviembre de 1833, dando lugar a la aparición de las Diputaciones provinciales y a la posterior creación de la Beneficencia Provincial, estableciéndose en Plasencia el Hospital Provincial en el antiguo de Santa María; y por último, el impacto de la Desamortización de los Bienes Comunes y de Propios de mediados del siglo XIX sobre los bienes municipales, vino a poner fin a los dos hospitales de patronazgo municipal, el de la Merced y el de la Cruz, aunque el Ayuntamiento, de acuerdo a las normativas legislativas sobre los facultativos de la Beneficencia municipal, debía de seguir proporcionando médico y medicinas gratuitos a los menos favorecidos.

Esther Sánchez Calle. Cronista Oficial de Plasencia

## PAISAJE Y TERRITORIO \*

Obra abierta u Obra cerrada (Historia de un despropósito)

(III)



Dentro de este contexto nace el Salón de Otoño en Plasencia. El origen de esta denominación hemos de buscarlo en Francia. Bajo este enunciado se designaba una de las manifestaciones anuales parisinas más importante, junto al Salón de los Independientes o el Salón de Artistas franceses. Fue creado en octubre de 1903 y tuvo su primera sede en el Petit Palais. Su característica principal fue la presentación de artistas jóvenes, intrépidos e innovadores vinculados, en su comienzo, al Impresionismo, aunque sirvió como anfitrión de la presentación de los fauvistas en la edición de 1905 ya en el Grand Palais. La época elegida vino fijada por ser el momento en que los pintores franceses y extranjeros había finalizado sus obras plenairistas del verano y para desligarse del resto de manifestaciones que se hacían en primavera.



Salon d'Automne, Paris 1904

Esta iniciativa del Salon d'Automne tuvo su réplica en España en el Salón de Otoño, pero con un cariz conservador en octubre de 1920, en el Palacio de Exposiciones del Retiro. Fue Juan Espina y Capo quien se encargó de organizar el primero de ellos. Con esta iniciativa se abría paso la estrecha relación que tienen el coleccionismo con la situación socioeconómica de España puesto que refleja de algún modo una ida de la colectividad; eso sí con sus luces y sombras. Sin olvidar que el nacimiento de las Cajas de Ahorro tuvo lugar en 1835 y su finalidad no fue otra que el compromiso solidario de sus Obras Sociales en sus dos vertientes, la asistencial y la cultural.



Cartel del Salón de Otoño de Madrid, 1920



Mariano Benlliure en la entrega de una medalla al pintor Juan Espinosa Capo.

Consecuentemente, estamos ante verdaderos mecenazgos que se ha ido decantando por la creación y conservación de un patrimonio artístico. Y, además, han contribuido en sus sucesivas ediciones renovar ese acervo en función del panorama cambiante que ha ido sumando distintos discursos artísticos; distintas tendencias que nos sirven a los historiadores como una fuente a tener presente a la hora de estudiar de la evolución estética y social. No obstante, hay que pensar que las Cajas de Ahorro con un objetivo filantrópico, herencia de la Ilustración, también poseen una faceta empresarial que se manifiesta en las estrategias de mercado identificadas con sus proyectos, como es el caso del patrimonio artístico. Una filiación entre entidad y clientela en la que las administraciones no desempeñan ningún papel de coordinación puesto que la encargada de ello, en todo caso, es la Asociación Española de Fundaciones.



Escudo de la Caja de Ahorros de Plasencia. Obispo Jarrín, fundador de la Caja.  
Aula de Cultura de la Caja de Plasencia (Sala Verdugo).

En el año 1910 se creó en Plasencia la primera casa de empeños, cuyos intereses fueron tan elevados que Ezequiel Núñez Moreno, Presidente del Centro Social Católico, junto al obispo Francisco Jarrín Moro crearon un año más tarde la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Plasencia. Entre 1911 y 1940 se desarrolló una labor social fundamentalmente orientada a los ancianos, la sanidad o la juventud a través de ayuda y becas. En los años de posguerra se instituyó la Obra Social de la Caja placentina ampliando el ámbito de actuaciones como la educación, investigación, marginación, medioambiente... abriéndose, de esta forma, a otros campos de lo que se pensaron con la creación del Fondo de Beneficencia en 1928. Se dio paso a la Obra Social. En junio de 1966 se inauguraba el Aula de Cultura en la calle Hernán Cortés con la finalidad de acoger exposiciones, conferencias, seminarios, teatro... Y en algo más de una década, en 1979, se convocaba el Primer Salón de Otoño de Pintura como distintivo cultural de Caja Plasencia.

Javier Cano Ramos. Historiador

<sup>1</sup> GARCÍA DELGADO, J. L., *Economía española de la transición y la democracia*, CIS, Madrid, 1990.

<sup>2</sup> LOZANO BARTOLOZII, M .M. (Coord), *Arte en democracia*, Asamblea de Extremadura, Badajoz, 2005, s.p.

\*En 'Paisaje y Territorio' publicaremos una serie de artículos de Javier Cano bajo el título genérico OBRA ABIERTA U OBRA CERRADA, relacionados con el Salón de Otoño/Obra Abierta, defendiendo y justificando el valor de la colección propiedad de la Fundación Caja de Extremadura.

## ZASCANDILEANDO POR LA HISTORIA

Continuamos zascandileando por el proceso de asimilación de los cristianos nuevos de la diócesis de Plasencia en el catolicismo, torpedeado por los señores inquisidores de Llerena, los estatutos puritanos de sangre que bandeaban por las instituciones civiles, eclesiásticas y universitarias, y los certificados de limpieza, o de buena conducta, reeditados por el franquismo, las dictaduras de todo índole y la Academia de las Ciencias y las Artes de Hollywood.

### CAPÍTULO IV. LOS NUEVOS INQUISIDORES (II)



Escudo de un familiar con las armas de la Inquisición.  
Trujillo (Cáceres).

#### Los bejaranos y la trampería de los certificados

En el Renacimiento, el Barroco (y el Rococó) las instituciones españolas incorporaron en sus ordenanzas el estatuto de puritano de limpieza, en virtud del cual, *«los que vinieren a pedir el voto debían ser personas limpias, que no desciendan de judíos, moros ni christianos nuevos, ni de los nuevamente convertidos a la fe, ni de los penitenciados por los señores del Santo Oficio, así hombres como mujeres»*. Para tener acceso a las universidades, órdenes militares, cabildos de clérigos, colegios mayores, Inquisición, seminarios, etcétera, el solicitante tenía que acreditar que estaba limpio de polvo y cieno. Un tribunal interrogaba a una serie de testigos sobre la limpieza de los ancestros de los pretendientes. Solamente podían participar en la rueda de los interrogatorios los cristianos viejos. Los nuevos eran seres impuros. Hecha la ley, hecha la trampa. Los conversos testificaron como cristianos viejos y mintieron hasta las cejas en sus declaraciones.

Pero la Inquisición les pilló, por la ristra de chivatos que prolifera como los niscalos en los pinares de Granadilla, y procesó a diestro y siniestro.

*«Antonio de Madrid que agora hes frayle de los trinitarios en Sevilla, vezino que fue de Béjar, fue testificado con un testigo barón aver oydo que avía seis años que hiço ynformación de christiano biejo ante Pedro Garçía, escrivano de Béjar, siendo christiano nuevo biznieto de Diego Caceres quemado por el Santo Offiçio.»*

El escribano Gil de Madrid *«hiço ynformación de christiano biejo para yr a Yndias siendo nieto de relaxado»*.

Un hijo de Sebastián de Madrid *«hiço ynformación de christiano biejo siendo nieto de quemado»*.

Francisco Muñoz de la Peña *«hiço ynformación de christiano biejo para hordenarse siendo christiano nuevo»*.

Pedro González de Miranda *«hiço ynformación de christiano biejo siendo deçendiente de quemados»*.

El zapatero Francisco González *«yço ynformación para hordenar un hijo de christiano biejo siendo christiano nuevo»*.

Un estudiante, hijo de Francisco González, *«hiço ynformación de christiano biejo siendo christiano nuevo de quemado»*.

Santos López, clérigo beneficiado, *«hiço ynformación de christiano biejo para hordenarse siendo christiano nuevo nieto de quemado»*.

Otro estudiante, hijo de Juan López, *«vezino de Béjar, hiço ynformación de christiano biejo para hordenarse siendo christiano nuevo»*.

Gerónimo Gómez de Viga y Vega, cuya madre procedía de la familia conversa de los Gómez de Hervás y Béjar, contrató a su primo Francisco Muñoz para que le ayudara en su hacienda de Panamá. En el certificado de limpieza que presentó en la Real Audiencia de la Casa de la Contratación de Sevilla, enjabonó (arianizó) sus raíces judías: *«de edad de veintiún, poco más o menos, moreno, lampiño, de buen cuerpo y crespo, sus padres estaban casados y velado por la Iglesia católica, cristianos viejos limpios de mala raza de moro ni judío y de otros penitenciados por el Santo Oficio de la Inquisición»,* y no descendía *«de pícaros, cortesés, carbaxajes»,* ni de otros pulgosos que tenían prohibido pasar a al Nuevo Mundo.

Con la dictadura franquista renacieron las oscuras golondrinas con los certificados de limpieza. Para renovar el permiso de circulación, los taxistas del nuevo régimen de paz y trabajo necesitaban un salvoconducto con sus antecedentes políticos. La cristianía de pureza franquista. Zascandileando por los archivos exhumé que, el 2 de julio de 1940, la Secretaría de Orden Público de Cáceres acreditó que José Manuel Gómez, conductor de un automóvil de su propiedad destinado al Servicio Público, había observado buena conducta, simpatizado con las izquierdas y mostrado indiferencia con el Glorioso Movimiento Nacional. ¡Guay de mi, Jerusalén! Yo no sabía que mi abuelo materno, alias Gallarero, había sido vocal de la Agrupación Local Republicano Radical Socialista de Hervás, de Marcelino Domingo, en cuya agenda anotó (fig. 6):

*Propagar las ideas contenidas en el ideario del partido; fortalecer los sentimientos de fraternidad y democracia entre los afiliados; procurar el mejoramiento de los mismos mediante la cooperación, la mutualidad y la enseñanza; fundar, sostener y acrecentar una biblioteca; llevar representantes del partido al Ayuntamiento, a la Diputación Provincial y al Parlamento nacional, como medio de contribuir a la defensa de los intereses públicos y a la consecución de nuestros ideales.*

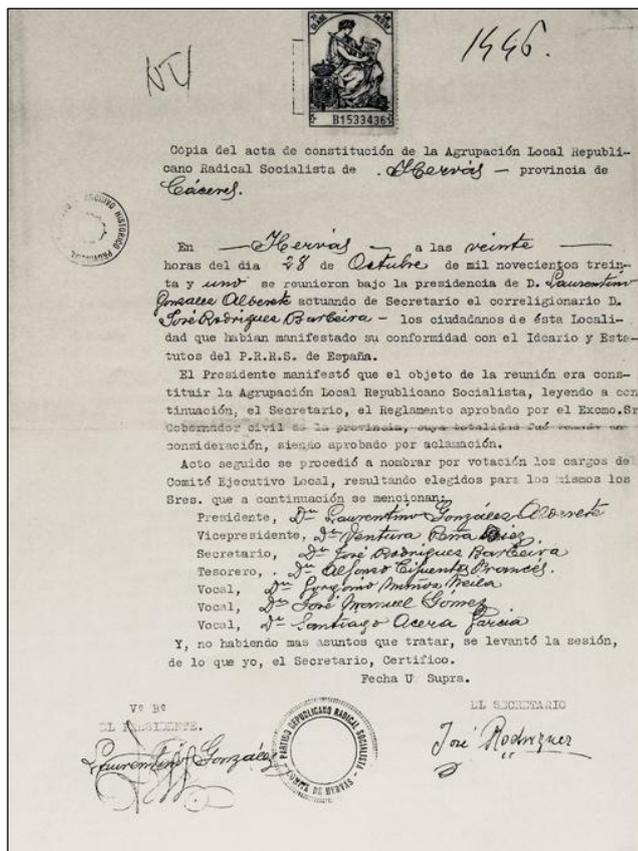


Fig. 6. Acta fundacional de la Agrupación Republicano Radical Socialista, octubre de 1931.

Estampó, mi abuelo el taxista, la rúbrica en el reglamento de la Agrupación, el 14 de octubre de 1931. Nadie de la familia conocía sus andanzas republicanas. Es la losa (y la fosa común) de la historia olvidada (y manipulada) de la Segunda República. En el certificado de conducta de febrero de 1945, que solicitó para renovar el permiso de conducir del Fiat GC-2929, insistió el franquismo en su pertenencia a partidos de izquierdas, su actitud pasiva con el Glorioso Movimiento Nacional y que no pertenecía a Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. No hubo manera de arianizar las impurezas del pasado, como hicieron los Gómez conversos. ¡Jo pe, abuelo! Por qué no le dijiste que tu nieto era flecha de la OJE, con mando en plaza, nada menos que jefe de escuadra, y con los certificados de socorrista, rastreador y bocazas. Pero no le hicieron falta mis recomendaciones. Fue rehabilitado por la dictadura, el 9 de mayo de 1959: «El citado José Manuel Gómez ha observado buena conducta, por todos los conceptos durante su permanencia en este término, siendo adicto al Glorioso Movimiento Nacional». Así ruló la historia de los cristianos nuevos de la Extremadura xenófoba de los Austria y de la dictadura militar franquista. ¡Ay, de la laxa memoria del olvido! ¡Cuántos falangistas presumieron de carné socialista en la hégira de Ibarra y de González?

Denunciaban a *to quisqui*, los colaboracionistas, y por cualquier nadería, en la Francia de Vichy, en el franquismo, en la Venezuela de Maduro, en la Hungría de Orbán, en la Irán de los ayatolas, en la Rusia de Putin, en la Turquía de Erdogan, etcétera. En el Renacimiento español, a Teresa Álvarez, Ana García y la Bretona las llamaron brujas y hechiceras. Del fraile Diego de Zúñiga, hermano del duque de Béjar, dijeron que mientras tomaba la confesión había tomado la mano a una mujer de muy buen ver, sin su consentimiento, por supuesto. Al hidalgo Pedro Ramírez Osorio «le avían visto leer en un libro que tenía pintado el demonio y trataba de conjuros». Y a uno de mi pueblo, «diciendo

*una muger, bálame Dios, dixo, bálame el diablo que bale más que Dios». Juro que no era pariente mío.*

El reniego era moneda de curso legal en el lenguaje cotidiano. Alonso Hernández Aguilar *«dixo reniego de sant Álvaro y sant Gil»*, y el tejedor Diego García, *«reniego de Dios»*. Proliferan ejemplos en la narrativa y la dramaturgia del Siglo de Oro españolas.

El KKK de Llerena procesó a cristianos nuevos de Béjar y Hervás.

Por el delito de proposición heréticas: Alonso Arias, Andrés Martín, Alonso Bermejo, Alonso de la Peña, Alejo García, Antonio Hernández, Francisco González, Juan Sánchez Cubero, María Rodríguez, María González, María Rodríguez, Pedro Sánchez Rubio, la Çoquera (de Béjar); y Pedro Muñoz y Juan Muñoz (de Hervás).

Por agravios contra la institución del Santo Oficio: Gonzalo Muñoz de Paz (Béjar); Diego Muñoz y Pedro Muñoz (Hervás).

Por inhábiles que quebrantaron las leyes: María Carvajal (Béjar); Catalina Muñoz, mujer de Diego Gil, Francisca Muñoz, mujer de Miguel Sánchez, y Juan Blasco (Hervás).

Por blasfemos: Gonzalo Muñoz de Paz (Béjar); y María Muñoz, mujer de Juan Blasco (Hervás).

Por la sospecha de herejía: Gaspar Sánchez, María González y María López de Bolaños (Béjar).

Por participar en las pruebas de limpieza de sangre: fray Antonio de Madrid, Francisco de la Peña Muñoz, Gil de Madrid, Gabriel Muñoz, Juan de Herrera Cano, Juan López, Pedro González de Miranda y un hijo de Sebastián de Madrid (Béjar); y Juan Gómez, sacristán (Hervás).

Por quebrantar el destierro: Juan Sánchez Ardacho (Béjar).

Repesco los linajes manchados de Béjar: Ardacho, Cáceres, Carvajal, Gil de Madrid, Hernández Castañares, Hernández de Herrera, López, de las Matas, Muñoz de la Peña, Paz, Pérez del Castillo y Ramos.

Y los de Hervás: Aguilar, Blasco, Burgalés, Caballero, Castillo, Cerero, Hontiveros, Ibáñez, León, Navas, Organista, Sacristán, Sánchez Muñoz y Sánchez Zúñiga.



Convento franciscano de Béjar, hoy, archivo, biblioteca municipal, oficinas, etcétera.

### **Los placentinos y sus teologías**

Tampoco se quedaron mancos los hijos de la ciudad del Jerte. Los cristianos nuevos de tercera y cuarta generación mostraron fidelidad a la monarquía, pero no hilaron fino con la creencia en los artículos del Credo. Pedro de Torres fue procesado por Llerena porque dijo *«que quando Dios encarnó en su saçratísima madre que baxó del cielo formando todos sus mienbros de carne del tamaño de una abeja, y que aquel fue el milagro de aver entrado en su vientre sagrado el hijo de dios sin corrucción de su madre vendita»*. Plasencia siempre ha sido tierra de comedias. Había un amor fraternal por el Corpus y su teatro. Torres escribió, para su lectura en una comedia, la copla: *«boló y como abeja*

posó en la flor del Padre eterno y el vervo por grande gobierno de su sustançia sacó». El examinador de la iglesia, un dominico de cuya celda han hecho una habitación de cinco estrellas con vistas al cementerio judío, lo censuró:

*esta no se lea, porque la tubo por heregía, porque la copla sueña esta sentencia: quel espíritu santo de quien habla la copla concurre en la producción de la segunda persona indivinio, y así se sigue quel espíritu santo posó y se asentó en la flor del padre, y que su sustançia sacó el vervo divino, porque esta es cathólica verdad, que sólo el padre engendra y el padre e hijo producen al espíritu santo.*

Del canónigo Laguna, visitador de la diócesis, murmuraban en Trujillo «que no dezía misa sino en días de sávado, y que era mui amigo de conversos de judíos, y que quando hazía algún convite no llamaba a él otra gente sino a cristianos nuevos».

*«Diego de Toro, vezino de Plazençia, converso de judíos. Ay testificación de un testigo barón que dize que hablando con él sobre la fornicación, dixo el reo que de poco tienpo a esta parte la fornicación simple era pecado. Y diziéndole que sienpre lo fue y tenido por tal cesó la plática. Y otro día el testigo lo comunicó con un religioso y le dixo: como sienpre fue y era mal dicho. Y respondió el reo: pues los laçedemonios ponían sus hijos a ganar el dote.»*

*«Santiago Gómez, procurador de causas, vezino de Plazençia. Hubo ynformación contra él de que siendo ynábil por la condenación de su padre, y aviendo sido otra vez castigado por el Santo Offiçio por aver usado de ofiçio público, después a exerçido el dicho offiçio de procurador. Examinóse sobre ello y presentó havilidad firmada del doctor Ramírez y signada de Juan de Pamanes usando de la conposiçión.»*

Al linaje judeoconverso Cáceres, con familiares en Béjar, pertenecía «Garçía de Cáçeres, vezino de Plazençia. Ay un testigo barón que dize que hablando con él en cosas antiguas, dixo este reo que en Plazençia avían quemado por la Inquisiçión a çiertas personas que no nonbró y que murieron mártires, y que el dicho reo es converso de judíos».

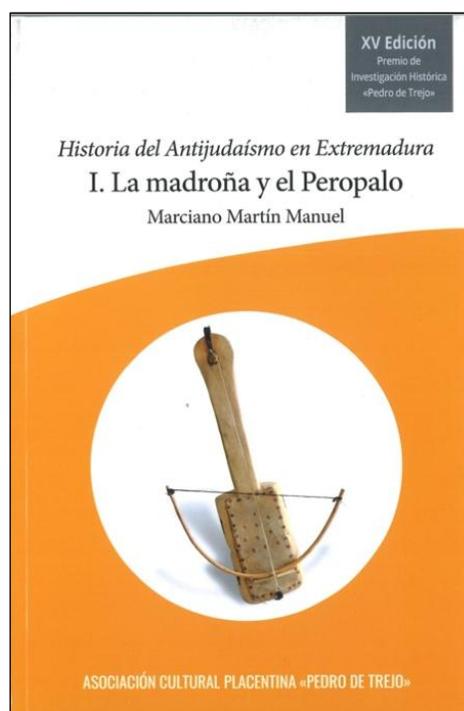
*«Juan Gutiérrez [de la Estrella], regidor, vezino de Plazençia, converso de judíos. Ay información de solo un testigo que testifica que aviendo benido el testigo y su muger de ver la Berónica de Jaén, el reo los fue a ver a su casa, y les preguntó que cómo les fue allá, y qué avían visto allí. Y diziéndole que avían visto aquella Berónica y rostro divino de nuestro redentor Jesuchristo, a esto respondió el reo: anda que bays a ver un rostro pintado de pintores. Y desto el testigo quedó confuso, y le dixo que no dixiese aquello que aquella era una de las tres Verónicas que estaban en Roma y la avía traydo allí un obispo.»*

Al licenciado Cristóbal Jiménez de Aguilar, alcalde mayor de Plasencia, cristiano nuevo por parte de madre, siendo muchacho, rufiané que lo de la resurrección de la carne lo tenía por falsía. Un vecino le regañó porque su pensamiento era engaño del demonio, contrario a los artículos de fe del catecismo cristiano. Un inquisidor de Llerena, que estaba hasta el moño de que le vinieran los soplonés con coplas de ciego, mandó suspender el proceso.

A otro licenciado, Sánchez de León, alcalde mayor de Plasencia, le fueron con el cuento a los señores inquisidores de que era un hombre desalmado, que estaba «con poca devoçión i atención en misa, no

mirava a la hostia ni al cáliz quando alzavan ni les hazía adoración, sino que bolví el rostro una vez hazia la pared i otra hazia unas mugeres, poniéndose la vara arrimada a la cara como para taparse los ojos». Y el inquisidor del moño dijo que ya estaba bien de tanta pamplina y mandó suspender la causa.

En Cabezuela del Valle tampoco se quedaron cojos los cristianos nuevos. Lo he zascandileado en mi *Historia del Antijudaísmo en Extremadura: 1. La madroña y el Peropalo*, galardonada en la XV edición del Premio de Investigación Histórica «Pedro de Trejo» 2022 de Plasencia. Gracias, ilustres señores de Trejo.



La cabezueleña Isabel, viuda del barbero y cirujano Herrera, bisnieta de relajado, dijo que no le entraba en la molondra que Nuestra Señora hubiese parido virgen.

Pero los lugareños intercedieron en su ayuda diciendo que seguramente le había dado un mal aire, porque la tenían por una buena mujer que decía algunas patochadas. El inquisidor del moño lo tachó de pamplinas.

El vicario Luis de Lobera largó en una predicación en la iglesia de Cabezuela que no había cristianos viejos, ni nuevos, que todos eran unos siendo bautizados, y los que llamaban cristianos nuevos eran de mejor linaje porque procedían de Nuestra Señora, de Abraham y de Jacob, y los cristianos viejos, de gentiles, y si los judíos acusaron a Cristo, los gentiles le mataron, y que merecía ser repudiada la cofradía ranciosa que tenía estatuto de limpieza.

No siempre escaparon los conversos al control de los inquisidores. Sebastián Díaz, mesonero, se fue con los bártulos pa Cabezuela. Era «nieto por línea de varón de un relajado, cuyo sanbenito está en el lugar de Ervás, usava de las cosas prohibidas a los inábiles, i llamado para hazerle cargo dello mostró habilitación i no se probó que ubiese excedido de lo arbitrario». Su hermano Diego Pérez «avía sido regidor perpetuo i tenido otros officios públicos en el dicho lugar», cuyo oficio transmitió a su hijo. Los inquisidores de Llerena suspendieron el proceso, no porque estuviese hasta el moño de coplas y de pamplinas (así se apodaba en España a *El gran cara de palo*), sino porque había fallecido el convicto. En *Siete ocasiones* (1925), *Pamplinas* (Buster Keaton) encarna a James Shannon, un agente de bolsa que busca

desesperadamente una novia para casarse y poder heredar siete millones de dólares. Aborda en la calle a una mujer que no entiende lo que dice. James insiste en su propuesta matrimonial, la novia se encoge de hombros, desdobra un periódico escrito en hebreo y James se marcha contrariado (fig. 7). ¿Le tacharán de antisemita a Buster Keaton por este gag?



Fig. 7. Buster Keaton en *Siete ocasiones*, 1925.

En la visita que los inquisidores hicieron a Plasencia y sus comarcas, el 4 de noviembre de 1596, mandaron renovar los cuatro sambenitos que faltaban en la ciudad, y los de Jarandilla, Losar, Villanueva de la Vera, Almaraz, Serrejón, Jaraicejo, Valparaíso y Fresnedoso, y también los de Gargüera, Vadillo, Cabezuela y Peraleda; y que pusieran «en mejor i más público lugar donde no los puedan alcanzar ni romper i quemar las letras como en él estaban se haziades de una tribuna»; y que espabilasen las letras de los sambenitos de Trujillo que estaban borradas y no podían leerse los nombres.

Están retornando las oscuras golondrinas. En China, el Estado ha impuesto el sistema de crédito social por el que otorga al ciudadano modélico puntos con los que puede beneficiarse en las pruebas de acceso a los servicios públicos, pero te los quita si eres bocazas con el Estado. En Hollywood, los Mac Carthy hipócritas impusieron la cultura de la cancelación a Woody Allen y Kevin Spacey, pese a que fueron absueltos por la justicia, y a la protagonista de *Emilia Pérez* por unos tuits en las redes sociales tachados de islamófobo y racista, cuya opinión nada tiene que ver con el arte de la interpretación. Los mismos que habían aclamado a Karla Sofía Gascón en los festivales europeos, Premio a la mejor actriz en el 77 Festival de Cannes 2024, y en los 37 Premios de Cien Europeo 2024, y que «ahora la despreciaban por los pensamientos de la protagonista, huele a la peor farsa» (*dixit* Carlos Boyero). Pelando ha estado la cebolla porque ha pecado de pensamiento, de palabra y de opinión. Los nuevos inquisidores no quieren deslindar la persona del artista. Tendrán que prohibir leer a Curzio Malaparte, Nae Ionescu, Camil Petrescu, Gunter Grass, Agustín de Foxá, Martin Heidegger, Neil Gaiman, Mircea Cartarescu, Oscar Wilde, etcétera.

Los inquisidores de Llerena exigieron los certificados de limpieza; el franquismo y Hollywood, los certificados de buena conducta... En *Pat Garret y Billy the Kid* (Sam Peckinpah, 1973), dos amigos se enfrentan a un lado y a otro de la ley. Dialogan sobre la caótica situación política que estremece los cimientos de la vieja Europa.



Billy mira con sorna su carné de *jubilao*, acaricia con la mano zurda la culata del ordenador y tabletea balines de fogueo en las barricadas de la Residencia de Mayores en defensa de la achacosa y Vieja Europa.

Textos y fotografías: Marciano Martín Manuel

**Para leer más:**

Archivo Histórico Nacional. Inquisición.

MARTÍN MANUEL, Marciano, «La Inquisición en el señorío de Béjar y sus consecuencias, 1514-1515», *Revista de Estudios Extremeños*, LVII, 2001, pp. 661-698.

-, «La identidad judía en los procesos de los conversos del señorío de Béjar, 1567-1613», *Salamanca Revista de Estudios*, 50, Salamanca: Diputación de Salamanca, 2003, pp. 51-66.

-, *Historia del Antijudaísmo en Extremadura: 1. La madroña y el Peropalo*, Plasencia: Asociación Cultural Placentina «Pedro de Trejo», 2022.

-, *Los judíos de Plasencia y de Béjar y la casa de los Zúñiga*, Hervás: Libros del Lagar, 2023, pp. 261-275 y 410-422.

**Agradecimientos (desinteresados, faltaría más)**

A José Carlos Guerra-Librero Alcaraz, a Felipe González Roderero y a Pedro Pino, por sus colaboraciones no remuneradas.

Hervás, 26 de marzo de 2025

Marciano Martín Manuel. Historiador

## NOTAS DE FACEBOOK

### 4 de marzo de 2025

A partir de hoy 4 de marzo, **Marta Maldonado** expone su obra el Centro Cultural Clara del Rey, Museo ABC, de Madrid, bajo el título '*Lo que no se ve*'.

[https://www.facebook.com/trazosdelsalon/?locale=es\\_ES](https://www.facebook.com/trazosdelsalon/?locale=es_ES)

### 7 de marzo de 2025

Estamos en tiempo de **ARCO 2025**.

<https://www.rtve.es/noticias/20250305/arco-2025-paseo-por-arte-contemporaneo/>

### 8 de marzo de 2025

La Fundación Caja de Extremadura en ARCO 2025. Allí presentará la próxima edición de Obra Abierta.

<https://www.fundacioncajaextremadura.com/fundacion-caja-extremadura-en-en-arco-2024/>

### 10 de marzo de 2025

Catálogo de la exposición '*Sirenas del Guadiana*', con obras de **Lourdes Murillo**, **Mariajosé Gallardo** y **Alejandro Calderón**, presentada por la Diputación de Badajoz en ARCO 2025.

La muestra está comisariada por Javier Cano y Javier Remedios.

<https://www.dip-badajoz.es/salavaqueropoblador/arco/index.php>

### 17 de marzo de 2025

**Romeral** expone '*Romeral & Toledo*', con motivo de sus cincuenta años en la pintura, en el Palacio Barrantes Cervantes de la Fundación Obra Pía de los Pizarro de Trujillo.

José Luis López Romeral es Premio del Salón de Otoño y Premio Ortega Muñoz.

<https://trujillo.hoy.es/barrantes-cervantes-inaugura-viernes-muestra-romeral-toledo>

### 17 de marzo de 2025

El Museo Nacional de Arte Romano de Mérida, tras las obras de ampliación y organización, ha retomado su actividad a partir del 1 de marzo.

<https://www.revistadearte.com/2025/02/27/el-museo-nacional-de-arte-romano-reabre-su-sede-principal>

### 22 de marzo de 2025

**Florentino Díaz**, con una muestra de escultura y pintura, reflexiona sobre la casa y el hogar en el MEIAC. La exposición lleva por título '*La nueva Ca-sa-có-mo-da*' y se podrá ver hasta el 29 de junio.

<https://www.juntaex.es/w/florentino-diaz-meiac?>

### 25 de marzo de 2025

Del 23 de marzo al 23 de abril se puede ver en el Complejo Santa María, de Plasencia, la exposición de obras de alumnos de la Escuela de Bellas Artes Rodrigo Alemán titulada '*Interpretaciones Precolombinas*'.

<https://bellasartes.dip-caceres.es/exposicion-interpretaciones-precolombinas>

## RUANDO POR LA MUY

### Actuación de Antonia Contreras en el Museo Pérez Enciso



La cantora malagueña Antonia Contreras, ganadora de la Lámpara Minera del Festival de Cante de las Minas de La Unión (Murcia) en 2016, acompañada por Juan Ramón Caro al toque, actuó el 27 de marzo en el Museo Etnográfico y Textil 'Pérez Enciso', dentro de la programación del Aula de Flamenco de la UEx.

Con una amplia formación su cante no admite encasillamientos, aunque es una consumada intérprete de los cantes malagueños. En su trayectoria artística ha recibido diversos reconocimientos y participa habitualmente en festivales y recitales en peñas flamencas de España e Iberoamérica.

### 2ª Muestra de cine de Medioambiente (MUCMA)



En el Auditorio Santa Ana de Plasencia se ha celebrado la segunda edición de la Muestra de Cine de Mediambiente (MUCMA) organizada Concejalía de Turismo del ayuntamiento y promovido por Juan Pedro Blanco, que ha destacado que 'no se trata de un concurso ni se paga por la proyección, es simplemente el placer de ver y compartir estas producciones'.

Se proyectaron siete cortos documentales sobre ecosistemas marinos, sonidos de la naturaleza, la flora del Valle del Jerte, arrecifes de lava en las islas Canarias, cigüeñas, la reserva natural fluvial del río Batuecas y las sensaciones de buceadores cuando se sumergen. Esos documentales se proyectaron también, de forma expresa, en centros educativos de la ciudad.

## **ARTE EN LA PERIFERIA**

No es habitual asociar grandes muestras de arte a ciudades de la periferia, ya lo decimos en nuestro Trazo. Sin embargo, en este número de *TrazosDigital*, iniciamos un recorrido por distintos centros de arte contemporáneo en la 'periferia', a modo de ejemplo, donde podemos visitar las más diversas muestras y colecciones de arte.

### **Museo de Arte Contemporáneo Helga de Alvear. Cáceres**

En 1967, Helga de Alvear compraba su primera obra de arte y, sin sospechar la dimensión que este acto adquiriría en el futuro, daba inicio a una actividad que se ha mantenido hasta la actualidad, ganando en pasión, profesionalidad y tenacidad. Tres cualidades que le han permitido reunir la más importante colección privada de arte contemporáneo internacional de España y una de las más importantes de Europa. La Colección cuenta en la actualidad con alrededor de tres mil obras.

La exposición, de carácter semipermanente, permite al público explorar obras de Picasso, Louise Bourgeois, Kandinsky, Paul Klee, Robert Motherwell, Gordillo, Campano, Carmen Laffón, Tàpies o Ai Weiwei. Además, el museo cuenta con un jardín exterior, en el que destaca la escultura de un olivo centenario de Ugo Rondinone, y se comunica con las instalaciones del anterior Centro de Artes Visuales Helga de Alvear en el edificio modernista rehabilitado conocido como La Casa Grande.

<https://www.museohelgadealvear.com/es/>

### **Centro Arte Complutense. Madrid**

Ubicado en la planta baja del Museo del Traje (antiguo Museo Español de Arte Contemporáneo). Un enorme legado cultural, fruto de siglos de historia de la Universidad Complutense de Madrid y que tiene una obligación legal y sobre todo moral y ética con ese pasado, con la realidad del presente en el que nos encontramos y principalmente con el futuro que debemos planificar y construir.

Más de seis mil objetos artísticos componen el patrimonio histórico-artístico de la Universidad Complutense de Madrid. Abarcan un extenso periodo de tiempo que va desde la Edad Antigua hasta nuestros días. Los fondos no solo son amplios, sino también diversos, con representación de prácticamente todas las artes plásticas. Algunos conjuntos son excepcionales y muchas de estas obras son únicas.

<https://www.ucm.es/cultura/c-arte-c>

### **El Mercado. Museo de Arte Contemporáneo. Villanueva de los Infantes**

En marzo de 2011 se inaugura este espacio cultural en la planta alta del mercado de Villanueva de los Infantes. 500 metros cuadrados en pleno casco histórico dedicados al arte contemporáneo español. En el que tienen cabida pinturas, esculturas y fotografías de los artistas más representativos del arte español de los siglos XX y XXI.

Se trata de un museo moderno y funcional que alberga, como exposición permanente, la colección Himalaya de arte contemporáneo español. Pintores que comenzaron en los años 50 y que llegaron a París y Nueva York: Arte Informalista, Resistencia Figurativa, Arte Pop y Nueva Figuración Madrileña. Obras escultóricas, pictóricas y fotográficas de Joan Miró, Rafael Canogar, Juan Genovés, Eduardo Arroyo, el Equipo Crónica o Miquel Barceló, entre otros.

El Museo cuenta también con salas para exposiciones temporales.

<https://museoinfantes.com/>

## MIRADAS



**'Puentear'**  
Fotografía  
Andy Solé  
2008

# EL SALÓN EN LA HEMEROTECA

16 ■ PLASENCIA

**Ayuntamiento, empresarios y sindicatos se ponen de acuerdo sobre las fiestas locales**

PLASENCIA

Después de unas cuantas reuniones para tratar de la cuestión, en la que, aunque no demasiado importantes, se produjeron discrepancias, el Ayuntamiento, los representantes de la Federación Empresarial Plasentina y los de las centrales sindicales CC.OO y UGT llegaron el viernes último a un acuerdo para fijar las fiestas locales, cosa que hicieron para un periodo de cuatro años y que constituye una novedad, pues hasta ahora había que tratar acerca de dicho asunto cada año.

Tres horas y media de discusión, los reunidos consideraron el interés general respecto de la potenciación de la feria y fiestas de junio y también, el que "no se produjeran disgregaciones en los días en que se celebran dichas fiestas", así como para que se cause el mínimo perjuicio posible a la actividad empresarial. Atendidos igualmente a los intereses de los trabajadores acordaron declarar como días de fiestas locales para los próximos cuatro años el Martes de Carnaval y el lunes de fiesta.

**COMPROMISO**

Se acordó también que "el Ayuntamiento se compromete a comenzar las fiestas locales el primer jueves del mes de junio de cada año, día en que se efectuará el "chupinazo", prolongándose hasta el lunes siguiente".

La reunión fue en la sede de la federación empresarial. Asistieron Antonio Olivencia Pozas, Miguel Ángel Conejero Morcillo, Luíslago Montes Hernández y Florencio Iglesias Jiménez por parte del Ayuntamiento; José Luis Balbué Pastor, Jesús Bernal García, Domingo García Martín y Francisco Sánchez Gojo por la federación; Guillermo Tato caballero por CC.OO y José-Antonio Ramos Peta por UGT.

**ACTOS**

**MUSEOS.** El museo de la Catedral, está abierto de 9 a 13 y de 16 a 18 h.; el de casa del palacio del Marqués de Mirabel es visitable mañana y tarde, sin horario prefijado.

**MARTES MICOLÓGICOS.** Hoy se celebrará en la Casa Municipal de la cultura el segundo "Martes Micológico" del presente otoño, organizado por la Sociedad Micológica Extremeña. Entre las ses y las siete de la tarde, un equipo de miembros de la sociedad recibirá, para su estudio e identificación, cuantas seses tengan a bien llevarles los aficionados de siete a ocho, una vez etiquetadas, se hará la exposición de las mismas, y a las ocho programará una conferencia acerca del "interés ecológico de las seses".

Fernando Durán, uno de los grandes estudiosos de las seses.

## Con 172 obras repartidas en tres salas, el sábado se inaugura el XIII Salón de Otoño de Pintura

La Caja no ha considerado oportuno convocar este año la sala infantil

Un total de 172 obras han sido las que han acudido a la convocatoria de Caja Extremadura para el XIII Salón de Pintura, las cuales se distribuirán en tres salas que quedarán inauguradas oficialmente el próximo sábado día 16 a las 8 de la tarde. Por falta de nuevos valores no se ha estimado oportuno convocar la sala juvenil.

PLASENCIA

Según Santiago Antón, responsable en Plaseñencia del departamento de Obras Social de Caja Extremadura, las obras proceden de diferentes ciudades "prácticamente están representados pintores de todas las autonomías a las que destacan en número los artistas extremeños, madrileños y castellano leoneses". Siguiendo la tradición de ediciones anteriores, señala "las 172 obras seleccionadas se distribuirán en las salas siguientes: Aula de Cultura de nuestra Caja, iglesia de San Martín y la sala de la Casa Municipal de la Cultura".

La organización en esta ocasión no ha creído oportuno convocar la sala infantil debido a la retención de autores que cada año venían presentándose "es mejor dejar pasar unos años con el fin de que surjan nuevos valores y así pueda renovarse esta sala".

**EL JURADO**

El jurado que en esta ocasión va a calificar el certamen estará formado por los siguientes personalidades del mundo del arte: Mario Antón Paz, crítico especializado de arte; Carlos Arán, escritor, historiador de arte; María Cruz Villalón, catedrática de Historia del Arte de la UNEX; Jaime Pabellí, periodista y como representante de Caja Extremadura.

**PROGRAMA DE ACTIVIDADES**

Paralelamente a la posibilidad de visitar las tres salas donde quedará expuesta toda la obra presentada y seleccionada, entre los días 18 al 29 del mes en curso se organizarán actividades, como talleres en vistas programadas de todos los escolares plasentinos que lo hacen por grupos de cursos o los que se les entregan hojas para que realicen trabajos relativos a la exposición y se les proyectarán 3 audiovisuales para los distintos cursos que han sido íntegramente patrocinados por el departamento de Obras Sociales en Plaseñencia con la colaboración de dos niñas escolares.

## Más de un centenar de pensionistas visitaron Avila

PLASENCIA

Un grupo de 110 pensionistas de los dos hogares de la ciudad realizaron una excursión turística a Avila, en viaje organizado por obra social y cultural de la Caja Salamanca y Soria, a los cuales acompañó en el viaje el director de la oficina principal que la entidad tiene en Plaseñencia, Enrique Navas.

El viaje, que forma parte del programa de actividades de la obra social mencionada, que dedica una parte especial del mismo a la atención a la tercera edad, sirvió para dar a conocer al nutrido grupo de personas de la tercera edad la magnificencia de las murallas abalves, así como cuantos monumentos encierra en su interior.

**TEATRO PARA HOY**

La Caja Salamanca y Soria tiene anunciado para hoy, a las seis de la tarde, en el complejo cultural Santa María, la representación del montaje teatral "Tirant lo blanc", de Joanot Martorell,



Cartel anunciador del XIII Salón de Otoño de Pintura, convocada por la Caja de Extremadura.

El secretario de la Comisión de Control, Francisco-Esteban Blanco Barbero.

**PROGRAMA DE ACTIVIDADES**

Paralelamente a la posibilidad de visitar las tres salas donde quedará expuesta toda la obra presentada y seleccionada, entre los días 18 al 29 del mes en curso se organizarán actividades, como talleres en vistas programadas de todos los escolares plasentinos que lo hacen por grupos de cursos o los que se les entregan hojas para que realicen trabajos relativos a la exposición y se les proyectarán 3 audiovisuales para los distintos cursos que han sido íntegramente patrocinados por el departamento de Obras Sociales en Plaseñencia con la colaboración de dos niñas escolares.



Un nutrido grupo de pensionistas visitó Avila de la mano de Caja Salamanca y Soria.

estudiantil de la ciudad, para el alumnado de bachillerato y de formación profesional.

Señalará: Ricardo Chiang, "Braque herido"; Luis Candaudap, "Sin título"; María Luisa Mendoza, "Treno"; Juan Zurita, "Deconstrucción del paisaje IV"; J. Sarriamán.

**EXTRACTA III:** Santiago Torralba, "La femme"; Rafael Bestard, "Rio Zú"; Ricard Chiang, "Suite número 1"; Juan Ramón F. Molina, "Sin título"; José Piñar, "Fulguraciones estelares"; Alberto Requero, "Cachemira"; Angeles San José, "Sin título"; Gonzalo Mayoral, "Excusa en un bar"; José Carrettero, "El primer hombre"; Roberto Campos, "Sin movimiento"; Lara Garcés, "Sur"; Saúl Roque Gamero, "Romancero"; Alexandre Figa, "Cerca del Brenta"; Emilio Galán.

ocurrirá un concurso internacional de escultura, cuya fecha aún está por determinar. Al premiado en este novedoso certamen se le realizará la fundición de la obra para exponerla en las plazas y fuentes de Plaseñencia, y puede que en alguna otra ciudad de la región.

Por su parte, Elia María Blanco, alcaldesa de la ciudad, expresó su satisfacción por la futura instalación de la pinacoteca del Salón de Otoño en la ciudad, debido a su importante valor cultural. Al mismo tiempo señaló que "esto no tiene por que ser fruto de controversia con otros intereses de la ciudad".

Por otro lado, Francisco Muñoz destacó que la mejor muestra del certamen del carácter internacional del certamen no es otra que "la trayectoria profesional del pintor que ha recorrido multitud de lugares". Asimismo, expresó su satisfacción por estar presente en uno

estudiantil de la ciudad, para el alumnado de bachillerato y de formación profesional.

Señalará: Ricardo Chiang, "Braque herido"; Luis Candaudap, "Sin título"; María Luisa Mendoza, "Treno"; Juan Zurita, "Deconstrucción del paisaje IV"; J. Sarriamán.

**EXTRACTA III:** Santiago Torralba, "La femme"; Rafael Bestard, "Rio Zú"; Ricard Chiang, "Suite número 1"; Juan Ramón F. Molina, "Sin título"; José Piñar, "Fulguraciones estelares"; Alberto Requero, "Cachemira"; Angeles San José, "Sin título"; Gonzalo Mayoral, "Excusa en un bar"; José Carrettero, "El primer hombre"; Roberto Campos, "Sin movimiento"; Lara Garcés, "Sur"; Saúl Roque Gamero, "Romancero"; Alexandre Figa, "Cerca del Brenta"; Emilio Galán.

ocurrirá un concurso internacional de escultura, cuya fecha aún está por determinar. Al premiado en este novedoso certamen se le realizará la fundición de la obra para exponerla en las plazas y fuentes de Plaseñencia, y puede que en alguna otra ciudad de la región.

Por su parte, Elia María Blanco, alcaldesa de la ciudad, expresó su satisfacción por la futura instalación de la pinacoteca del Salón de Otoño en la ciudad, debido a su importante valor cultural. Al mismo tiempo señaló que "esto no tiene por que ser fruto de controversia con otros intereses de la ciudad".

Por otro lado, Francisco Muñoz destacó que la mejor muestra del certamen del carácter internacional del certamen no es otra que "la trayectoria profesional del pintor que ha recorrido multitud de lugares". Asimismo, expresó su satisfacción por estar presente en uno

Los asistentes contemplaron la colección completa. / PALMA

HOY, MARTES, 12 DE NOVIEMBRE DE 1991

DOMINGO  
20 DE NOVIEMBRE DEL 2003

RICARD CHIANG GANADOR DE LA XXVII EDICIÓN DEL SALÓN DE OTOÑO DE PINTURA



El artista pronunció unas palabras tras recibir el premio. / PALMA

## «Mi obra no tiene un significado concreto, igual que la vida misma»

**Ricard Chiang deja su obra a la libre interpretación de cada espectador**  
El estilo de sus composiciones oscila entre la figuración y la abstracción  
«La obra se acerca a parecer un río, pero el cuadro es totalmente imaginario»

Procedente de padre chino, nacido en Barcelona, pero residente desde su vida en Palma de Mallorca, el barcelonés, la atmósfera que dobla mucho más. Al igual que hay muchos otros artistas que piensan que una obra de arte tiene que decir algo, yo no lo creo. Si quiere decirlo que diga pero no tiene por que ser así. Hay muchas cosas en la vida que no tienen por que significar algo específico, y la mejor prueba de ello es la vida misma, que no tiene un sentido final, simplemente está ahí para disfrutar de ella.

«¿Cómo definiría usted la obra?»  
«El cuadro es un río pero no puedo decir mucho más. Al igual que hay muchos otros artistas que piensan que una obra de arte tiene que decir algo, yo no lo creo. Si quiere decirlo que diga pero no tiene por que ser así. Hay muchas cosas en la vida que no tienen por que significar algo específico, y la mejor prueba de ello es la vida misma, que no tiene un sentido final, simplemente está ahí para disfrutar de ella.»

«¿Qué tipo de técnica ha empleado en el cuadro?»  
«Se trata de una técnica muy sencilla, a base de pan de plata, mezclado con carboncillo y un poco de tinta china terminado con una capa de barniz acrílico.»

«¿Qué se siente al recibir un premio de este calibre?»  
«Estupendamente. He recibido varios premios, pero nunca de este tipo. Este premio es muy importante y la verdad es que siento muy bien.»

«¿Había participado con anterioridad en el Salón de Otoño?»  
«El año pasado ya me presenté, y ni siquiera fui seleccionado, lo cual es una muestra de que nunca se sabe dónde está la suerte.»

«¿Qué se puede destacar de la obra premiada?»  
«Además del acabado técnico, que llama la atención por su brillo. Además, la parte pictórica

«¿Puede parecer así por la técnica por ciertas sombras pero el paisaje es totalmente imaginario. Una simple raya.»

«¿Puede parecer así por la técnica por ciertas sombras pero el paisaje es totalmente imaginario. Una simple raya.»

«¿Había participado con anterioridad en el Salón de Otoño?»  
«El año pasado ya me presenté, y ni siquiera fui seleccionado, lo cual es una muestra de que nunca se sabe dónde está la suerte.»

«¿Qué se puede destacar de la obra premiada?»  
«Además del acabado técnico, que llama la atención por su brillo. Además, la parte pictórica

«¿Puede parecer así por la técnica por ciertas sombras pero el paisaje es totalmente imaginario. Una simple raya.»

«¿Puede parecer así por la técnica por ciertas sombras pero el paisaje es totalmente imaginario. Una simple raya.»

En la fotografía, el ganador junto a la alcaldesa. / PALMA

Convocatoria de 1991

Ricard Chiang, Premio Salón de Otoño 2001

LA VIÑETA DE JAIRO



Imagen de portada: 'Nopal V', de Albano  
Logotipo: Salvador Retana  
Edita: Asociación Cultural Trazos del Salón. Plasencia  
2025

Correo electrónico: [trazosdelsalon@gmail.com](mailto:trazosdelsalon@gmail.com)  
Facebook: Trazos del Salón  
Instagram: trazosdelsalon